



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 OCT 2015

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Bernardi, Jorge Emanuel; Legajo N° 42921 de la especialidad Ing. Eléctrica, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que habiendo ingresado el alumno por equivalencias según Resolución C.D. N° 472 de fecha 16/09/2015, el mismo cursa en el ciclo lectivo 2015 asignaturas correlativas a aquellas otorgadas por equivalencias, registrando inscripción a las mismas con anterioridad a la aprobación de la mencionada Resolución.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas: "Estabilidad", "Integración Eléctrica II", "Teoría de los Campos", "Termodinámica", "Electrónica I" y "Cálculo Numérico", para el ciclo lectivo 2015 al alumno Bernardi, Jorge Emanuel; Legajo N° 42921 de la especialidad Ing. Eléctrica, Plan 95; por habersele otorgado por Resolución C.D. N° 472 de fecha 16/09/2015 equivalencias de asignaturas correlativas a estas.

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 612

UTN FRRo
<i>LE</i>

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO